



Pantaleon

Código de *Ética y Conducta* **para terceros***

En Pantaleon estamos comprometidos con llevar a cabo nuestros negocios de una manera responsable y en cumplimiento con las leyes y regulaciones de los países en que operamos. Nos esforzamos por seleccionar terceros que comparten los mismos principios, los aplican a sus actividades de negocios, y están dispuestos a extenderlos a lo largo de su cadena de suministro. Para lograrlo, creemos apropiado acordar sobre una serie de principios compartidos que detallamos abajo.

Nuestros principios

- Actuar con integridad, honestidad y respeto en todas nuestras relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad.
- Cumplir con nuestro compromiso con el desarrollo responsable como visión de negocio a largo plazo. Promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Desarrollar operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente en las comunidades donde operamos.
- Cumplir con nuestras obligaciones ante las leyes y reglamentos que regulan nuestra actividad empresarial.
- Buscar la excelencia en el desempeño de nuestras responsabilidades, celebrando nuestros aciertos y aprendiendo de nuestros errores, promoviendo y reconociendo siempre el aporte y el trabajo en equipo.
- Promover activa y consistentemente el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de nuestro equipo, ofreciendo espacios de participación y crecimiento sobre la base del esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.

*Terceros: Se refiere a cualquier entidad o persona que no es parte de la organización pero que interactúa con ella en el curso de sus actividades comerciales, operativas y administrativas. Esto incluye, pero no se limita a, clientes, proveedores, socios de negocio, entidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Valores de Pantaleon

- Integridad y honestidad
- Mejora y cambio permanente con visión a largo plazo
- Respeto por las personas relacionadas

Propósito de Pantaleon

Promover el desarrollo, transformando recursos responsablemente

¿Qué esperamos de terceros que se relacionan con Pantaleon?

Esperamos que nuestros terceros lleven a cabo sus responsabilidades con la calidad esperada, utilizando recursos de manera responsable, y agregando valor a los procesos de manera continua. Confiamos en que sus actuaciones serán con total apego al marco legal que regula su actividad empresarial. Promovemos el actuar con integridad, honestidad y respeto en todas sus relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad. Valoramos nuestra relación comercial con terceros y esperamos que nos brinden las mejores condiciones comerciales del mercado. A la vez, insistimos en que se mantenga discreción sobre la información de Pantaleon y sus procesos. Particularmente, esperamos que se apeguen a los siguientes principios.

Operen de manera transparente y respeten los compromisos con Pantaleon.

- Promuevan activa y conscientemente una actuación íntegra y transparente en las interacciones con Pantaleon y con entidades gubernamentales. Esperamos que respeten los compromisos plasmados con Pantaleon a través de contratos, correos electrónicos, interacciones verbales u otros.

- No permitan los sobornos de forma directa o indirecta por parte de empleados de Pantaleon o por parte de miembros de gobierno. El soborno consiste en ofrecer, entregar, recibir, solicitar o aceptar directa o indirectamente, en violación de la ley aplicable; cualquier bien, beneficio, promesa o ventaja para sí mismo o tercero, con el objeto de realizar, ordenar, retardar, omitir o agilizar cualquier acto propio de funcionarios o empleados de entes gubernamentales, de la compañía o terceros, independientemente del territorio en el que se ejecute, a fin de obtener un beneficio directo o indirecto de forma personal, para la compañía o terceros.
- No toleramos que nuestros colaboradores acepten comisiones por contratar o favorecer a terceros. Si usted está consciente que esta práctica persiste, por favor denúncielo en los canales que se proveen al final de este documento.
- No tomen ninguna medida que pueda ir en contra de la normativa nacional o internacional en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Promuevan ambientes de trabajo seguros y saludables.



Esperamos que, para ustedes, lo primero sea la seguridad de los colaboradores y que conozcan las normas de seguridad y salud ocupacional de los países donde opera. La seguridad es responsabilidad de todos y esperamos que ustedes se capaciten y actualicen dentro o fuera de Pantaleon, asegurando que sus colaboradores:

- No participen en trabajos donde considere exista algún potencial o probabilidad de accidente con consecuencias humanas o materiales;
- Utilicen el debido equipo de protección personal;
- Se abstengan de realizar trabajos en los cuales perciben que las condiciones son inseguras y que existe la posibilidad de un accidente con consecuencias humanas o materiales;
- No trabajen (o deje que sus colaboradores trabajen) bajo los efectos de drogas o alcohol.

Demuestren respeto en las relaciones laborales con sus colaboradores.



Respeten y promuevan el cumplimiento de las normas laborales de los países donde opera. Estas establecen salarios, beneficios, horarios, edad mínima y otras condiciones de empleo justas.

- Aseguren que no haya niños laborando en su empresa.
- Brinden a todos los empleados igualdad de oportunidades.
- Aseguren la responsable contratación de su personal.
- No toleren el abuso o cualquier comportamiento ofensivo.
- No toleren el acoso y abuso sexual, tanto entre sus colaboradores como los colaboradores de Pantaleon.

Desarrollen operaciones en armonía con el medio ambiente y actúen responsablemente en las comunidades donde operan.

Conozcan y practiquen las normas vigentes relacionadas con la conservación del medio ambiente, con la disminución de la contaminación y con la gestión adecuada de los impactos de las operaciones en su entorno.

¿Qué hacer si observan un comportamiento que les preocupe en relación con los principios anteriormente detallados?

Informen a Pantaleon acerca de cualquier comportamiento que les preocupe y que a su juicio pueda representar un incumplimiento al Código. En especial, informen si tiene razón justa para creer que algún colaborador, agente o contratista de Pantaleon está causando irregularidades o imprecisiones financieras, fraude, prácticas anticompetitivas o corruptas o violaciones de requisitos significativos en salud, seguridad, medio ambiente, o laborales. Al hacerlo, le brindarán a la compañía una oportunidad para abordar el problema y solucionarlo, de preferencia antes que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud y la seguridad de un colaborador.

En la siguiente página encontrarán los distintos canales establecidos por parte de Pantaleon para poder exponer su inquietud. Pueden optar por permanecer en el anonimato, aunque incentivamos a que se identifiquen para facilitar la comunicación y el seguimiento. Si dan a conocer su identidad, la Oficina de Ética y Cumplimiento y los investigadores tomarán toda la precaución razonable para mantener la confidencialidad y su anonimato, realizando una investigación minuciosa y justa.

Eviten y declare los conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando sus actividades y relaciones personales interfieren, o pueden interferir, de forma real o percibida por los demás, con su capacidad para actuar en función del mejor interés para ustedes y Pantaleon. El Código no puede incluir todo posible conflicto de interés, de modo que utilicen su buen juicio y su sentido común. Informe a Pantaleon cualquier potencial conflicto de intereses. Recuerden que tener un conflicto de interés no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí. Algunos ejemplos de conflicto de interés son:

- Tener negocios en participación con algún empleado de Pantaleon;
- Tener uno o más familiares laborando en alguna de las empresas del Grupo Pantaleon

Pantaleon se compromete a propiciar un ambiente ético en sus relaciones comerciales de compra/venta de materiales, materia prima, insumos y/o contratación de servicios; para lo cual comprenden que las siguientes actividades o conductas están prohibidas:

- Ningún colaborador de Pantaleon puede aceptar y/o solicitar regalos, viajes, comidas, invitaciones, comisiones u otro tipo de atenciones o favores de Proveedores, Clientes y Terceros;
- Ningún colaborador de Pantaleon puede aceptar u otorgar, sin declarar, regalos u obsequios mayores a US\$75.00. En período de negociación no se permite aceptar u otorgar regalos por ningún valor.
- Ningún colaborador de Pantaleon puede solicitar o aceptar viajes para visitas técnicas o de trabajo sin autorización de Gerencia General País o Gerencia General Corporativa, en todo caso, Pantaleon asumirá todos los gastos que incurra su representante.

Agradecemos su consideración y cooperación con este esfuerzo. Ustedes son terceros importantes para Pantaleon y nos gustaría continuar manteniendo una buena relación a lo largo del tiempo. Agradecemos su adhesión y compromiso con llenar el formulario adjunto.

Adhesión y Compromiso



Lugar y fecha

Por medio de esta carta hago de su conocimiento que he leído e interpretado en su totalidad el contenido del Código de Ética y Conducta para terceros de Pantaleon. Por lo que expreso mi compromiso con los principios aquí plasmados, haciéndome responsable de su observancia y cumplimiento.

Así mismo, me comprometo a comunicar el contenido de este Código de Ética y Conducta a nuestros colaboradores directamente involucrados en las negociaciones que tenemos con Pantaleon.

Atentamente,

Nombre del firmante

Empresa

Puesto que desempeña

Firma



Para plantear su inquietud

 **Guatemala** Operador externo: **1-801-000-2424**

 **Nicaragua** Operador externo: **001-800-5020098**

 **Mexico** Operador externo: **800-1233422**

Desde otro país: **+502-2377-2424**

Correo electrónico: codigo.conducta@pantaleon.com

Web: www.etictel.com/pantaleon

WhatsApp: +502 4128-7000